



RESOLUCIÓN No **7 3 9**
(**18 NOV. 2022**)

"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2022"

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Decreto 1793 de 2021 *"Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, se establecieron las apropiaciones presupuestales para Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015 establece que: *"...Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas."*

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación".

Mediante oficio con Radicado No. 2-2022-052235 del 10 de noviembre de 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió concepto favorable para el levantamiento de la leyenda de distribución previo concepto, del rubro A-03-03-01-999 "Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN" por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.862.500.000).



6+Px ak1e FITT edYS WUHG RuQ/ 41U=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2022".

La Coordinadora del Grupo Interno de Gestión Financiera de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, expidió certificación de cumplimiento de Austeridad del gasto de acuerdo al Decreto 397 de 2022 - según Circular Externa No. 011 de abril 29 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y certificación de cumplimiento de la Sentencia C-153 de 2022- según Circular Externa No. 012 del 06 de mayo de 2022 del MHCP.

La Coordinadora del Grupo Interno de Gestión Financiera de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal tipo modificación presupuestal No. 422 del 11 de noviembre de 2022, por valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.862.500.000).**

Según lo expuesto, se hace necesario realizar el presente traslado presupuestal, con el fin de dar continuidad a los casos que se encuentran en curso ante Tribunales Internacionales de Inversión, conforme a la justificación técnico-económica suscrita el 11 de noviembre de 2022 por el secretario General y la Coordinadora Financiera de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En sesión virtual realizada el día 18 de noviembre de 2022, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, aprobó la realización de la modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la entidad, para la vigencia fiscal 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la Vigencia Fiscal 2022, teniendo en cuenta los siguientes créditos y contracréditos:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
A							FUNCIONAMIENTO	3.862.500.000	3.862.500.000
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.862.500.000	3.862.500.000
A	03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	3.862.500.000	3.862.500.000
A	03	03	01				A ÓRGANOS DEL PGN	3.862.500.000	3.862.500.000

6+Px ak1e FITtedYS WUHG RuQ/ 41U= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2022".

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
A	03	03	01	078	10	CSF	DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO EN CONTROVERSIAS INTERNACIONALES	-	3.862.500.000
A	03	03	01	999	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	3.862.500.000	-

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su validez de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C, a los, 18 NOV. 2022

JHOANA ALEXANDRA DELGADO GAITÁN
Viceministra de Justicia y del Derecho

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Secretario Técnico

APROBADO: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró: Jennifer Medina Sáenz - Grupo Interno Gestión Financiera
Luz Jheyn Aguilar González - Grupo Interno Gestión Financiera
Revisó: Angéla María González Arboleda - Coordinadora Grupo Interno Gestión Financiera
Alie Rocío Rodríguez- Jefe Oficina Asesora Jurídica